



**ACUERDO No. 010 de 2025
(28 de noviembre de 2025)**

POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS DERECHOS PECUNIARIOS PARA 2026

El Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA, en ejercicio de sus funciones Estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 25 y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 30 de 1992, en el Artículo 122 determina los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas y, en el Parágrafo Primero de dicho Artículo, instruye a dichas Instituciones para fijar el valor de los derechos pecuniarios.
2. Que la Fundación Universitaria CEIPA ha depositado la facultad de determinar los derechos pecuniarios en el Consejo Directivo de acuerdo con el artículo 25 literal n del Estatuto General de la Institución, el cual dispone mediante acuerdo, el valor de la matrícula y el de los demás derechos pecuniarios que regirán cada año.
3. Que la Institución tiene como política realizar sólo el incremento que se estime necesario para cubrir la operación e inversiones institucionales, dentro de los índices nacionales.
4. Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria asincrónica del 26 de noviembre de 2025 aprobó el incremento del cinco punto cincuenta y uno por ciento (5,51%) para todos los derechos pecuniarios de la institución el cual corresponde a la variación anual del IPC del mes de octubre de la presente anualidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Incrementar el valor de los derechos pecuniarios en cinco punto cincuenta y uno por ciento (5,51%). En consecuencia, los valores para el año 2026 quedan así:

Derechos Pecuniarios Generales	2025	2026
Derechos de inscripción, reingreso y transferencia de pregrado	\$ 166.931	\$ 176.129
Derechos de inscripción, reingreso y transferencia de posgrado	\$ 236.486	\$ 249.516
Derechos de inscripción, reingreso y transferencia de programas técnicos laborales	\$ 100.000	\$ 105.510
Certificado y constancias	\$ 30.605	\$ 32.291
Certificado y constancias de estudio programas técnicos laborales	\$ 10.000	\$ 10.551
Suplementario	\$ 361.683	\$ 381.612



Carné estudiantil	\$ 97.375	\$ 102.740
Seguro Estudiantil	\$ 82.769	\$ 87.330
Seguro Estudiantil programas técnicos laborales	\$ 65.000	\$ 68.582
Duplicado de diploma	\$ 144.673	\$ 152.644
Duplicado de certificación de programas técnicos laborales	\$ 68.624	\$ 72.405
Copia contenidos de programa por núcleo	\$ 27.823	\$ 29.356
Estudios de Homologación Pregrado	\$ 375.594	\$ 396.289
Homologación de Posgrado	\$ 695.544	\$ 733.868
Derechos de Grado – Pregrado	\$ 681.633	\$ 719.191
Derechos de Grado – Posgrados	\$ 1.043.316	\$ 1.100.803
Derechos de Grado – Técnicos Laborales	\$ 140.000	\$ 147.714

PROGRAMAS DE PREGRADO		
Derechos Pecuniarios		
Derechos Pecuniarios de Matrícula para programas de:		
Administración de Empresas		
Administración de Mercadeo		
Administración de Negocios Internacionales	2025	2026
Administración Financiera		
Administración Humana		
Contaduría Pública		
Valor crédito Pregrado Presencial	\$ 308.821	\$ 325.837
Valor crédito Pregrado Virtual	\$ 233.702	\$ 246.579
Derechos Pecuniarios de Matrícula para programas de:		
Global Management		
Marketing Digital		
Ingeniería Financiera y de Riesgo		
Ingeniería Robótica		
Ingeniería Ambiental	2025	2026
Ingeniería de Sistemas		
Ingeniería Industrial		
Derecho		
Estadística y Ciencia de datos		
Valor crédito Pregrado Presencial	\$ 423.125	\$ 446.439
Valor crédito Pregrado Virtual	\$ 336.250	\$ 354.777
Valor crédito convenio marco ESIC	\$ 737.870	\$ 778.527



PROGRAMAS DE POSGRADO		
Derechos Pecuniarios	2025	2026
Valor total Especializaciones	\$ 24.344.041	\$ 25.685.398
Maestría en Administración de Empresas - MBA	\$ 54.113.326	\$ 57.094.970
Valor crédito Maestría en Administración de Empresas - MBA	\$ 1.361.519	\$ 1.436.539
Maestría en Liderazgo e Innovación Educativa	\$ 28.000.000	\$ 29.542.800
Maestría en Transformación digital para la Educación	\$ 28.000.000	\$ 29.542.800
Maestría en Creatividad para el desarrollo social	\$ 35.000.000	\$ 36.928.500
Maestría en Emprendimiento tecnológico	\$ 35.000.000	\$ 36.928.500
Maestría en Analítica para los negocios	\$ 35.000.000	\$ 36.928.500
Maestría en Gerencia Global y sostenibilidad	\$ 35.000.000	\$ 36.928.500

PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES		
Derechos Pecuniarios	2025	2026
Programas técnicos laborales	\$ 3.800.000	\$ 4.009.380

PLUS LANGUAGE		
INGLÉS		
Derechos Pecuniarios	2025	2026
Cursos virtuales y presenciales por nivel (6 niveles)	\$ 1.239.647	\$ 1.307.952
Cursos virtuales y presenciales por nivel (10 niveles)	\$ 774.140	\$ 816.795
Prueba de Homologación Plus	\$ 615.224	\$ 649.123
Otros programas para niños y jóvenes de 6 a 16 años	\$ 378.307	\$ 399.152
PORTUGUÉS		
Derechos Pecuniarios	2025	2026
Cursos virtuales y presenciales por nivel (6 niveles)	\$ 1.239.647	\$ 1.307.952
Cursos virtuales y presenciales por nivel (10 niveles)	\$ 774.140	\$ 816.795
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS		
Derechos Pecuniarios	2025	2026
1 persona	\$ 4.204.460	\$ 4.436.126
2 personas	\$ 2.654.279	\$ 2.800.530
3 a 10 personas	\$ 1.883.644	\$ 1.987.433



ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo, rige a partir de su expedición para todo lo correspondiente a derechos pecuniarios del año 2026.

ARTÍCULO TERCERO. Remitir el presente acuerdo al Ministerio de Educación Nacional.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sabaneta, Antioquia, a los veintiocho (28) días de noviembre de 2025.

DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Rector

VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria General